

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1º Acondicionar un Centro equipado con computadoras en apoyo a todos los Estudiantes de nuestro Corregimiento
- 2º Tener un vehículo 24/7 en apoyo a las personas que en un momento dado necesitan alguna asistencia.
- 3º Buscar soluciones a los problemas de Calle, agua, Aceñas y otros aspectos.
- 4º Coordinar con la Dirección del INADE para que moradores de nuestro Corregimiento aprovechen los Cursos que allí se imparten.
- 5º Poner programas dirigidos a Colaboradores del Hogar para capacitarles en diferentes quehaceres
- 6º Programas Estudiantiles de Verano.